



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Fono Familia 149

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Es un servicio telefónico gratuito y confidencial de Carabineros de Chile, creado como una instancia de apoyo preventivo y de orientación a quienes son o podrían ser víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF).

Se facilitará la derivación y orientación a la oferta pública, gubernamental y privada conforme a la materia consultada, asociada a delitos de violencia contra la mujer, VIF, vulneración de derechos y delitos sexuales.

Revise [más información](#).

El Fono Familia 149 **está disponible las 24 horas y durante todo el año.**

¿A quién está dirigido?

Todas las personas, en especial quienes son o podrían ser víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF), como: mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Llame al **149**, Fono Familia.
2. Explique el motivo de su llamado: solicitar información u orientación, indicando si es víctima, testigo u otro de Violencia Intrafamiliar (VIF).
3. Como resultado del trámite, se habrá comunicado con el Fono Familia 149. Si procede, Carabineros verificará los hechos para ingresar la denuncia ante la autoridad correspondiente.